

**CONCURSO LITERARIO MANIZALES DEL ALMA 2026****ANÁLISIS DEL SECTOR.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EDITORIAL PARA EL CONCURSO LITERARIO MANIZALES DEL ALMA 2026"**.

**PERSPECTIVA LEGAL.**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se requiere celebrar un contrato para la prestación de servicios integrales de producción editorial, con una persona natural o jurídica legalmente constituida y considerada legalmente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El contratista deberá contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas con producción editorial, edición, diagramación, diseño gráfico, impresión, publicación y distribución de material literario o editorial, así como experiencia en el desarrollo de proyectos culturales, editoriales o de impresión de publicaciones, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, y no encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por otra parte, de la Ley 152 de 1994 se puede definir el Plan de Desarrollo como el instrumento rector de la planeación territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del municipio, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno (DNP-ESAP, 2011).

De acuerdo con DNP-ESAP (2011), la planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación es "concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo" (Ackoff, 1973, citado en DNP-ESAP, 2011).

Es así como la Secretaría de Cultura y Civismo, a través del proceso de mínima cuantía, proyecta atender requerimientos de producción editorial integral (edición, corrección de estilo, diseño editorial, diagramación, preimpresión, impresión, acabados editoriales, publicación, divulgación).



y distribución), en el marco del Concurso Literario Manizales del Alma 2026, propuesto en su segunda versión por la Administración Central Municipal.

Desde la perspectiva de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), la precitada ley "Por medio de la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias", en su Título I: Principios fundamentales y definiciones, establece en el numeral 1 del artículo 1º que la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

En su numeral 2º establece que "La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas"; y en su numeral 3º, que "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."

En este mismo apartado, el numeral 5º expone como obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación; el numeral 8º hace referencia a que el desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico; y el numeral 13º explica cómo el Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

La misma Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), en su artículo 2º "Del papel del Estado en relación con la cultura", expone que el objetivo primordial de la política estatal en cultura es la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

El Título III de la Ley, referente al fomento y los estímulos a la creación, la investigación y la actividad artística y cultural, en su artículo 17, expresa que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Así mismo, en el artículo 18º, referente a los estímulos, se expresa cómo el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, mediante programas como becas, premios, concursos, festivales y demás estrategias de fortalecimiento cultural.



Finalmente, el Título IV de la Ley General de Cultura, referente a la gestión cultural, en su artículo 57, -expone la creación del Sistema Nacional de Cultura como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

En síntesis, bajo esta revisión de la Ley General de Cultura, queda claro que en Colombia la cultura constituye un componente fundamental de la identidad nacional y que el Estado, desde todos sus niveles, debe impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales que valoren, protejan y difundan este patrimonio cultural.

Así mismo, la Ley 397 de 1997 vincula intrínsecamente el desarrollo económico y social con el desarrollo cultural, depositando en el Estado el rol garante para el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Que el artículo 4º de la misma Ley establece que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, incluyendo las manifestaciones literarias, bibliográficas y documentales.

Por lo anterior, se requiere la contratación de servicios integrales de producción editorial para la impresión, publicación y circulación de las obras ganadoras del Concurso Literario Manizales del Alma 2026. Esta contratación garantiza el cumplimiento de la Ley 397 de 1997, que obliga al Estado a asegurar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

## 2. CONDICIONES ESPECÍFICAS.

Las actividades específicas a desarrollar en el contrato enmarcadas en el proceso editorial son las siguientes:

ITEM	TÍTULO	ESPECIFICACIONES LIBRO	CANT
1	Por definir	Impresión del libro del ganador del primer lugar del concurso literario en el género novela.  Tamaño media carta (14cm x 21,5cm), (rango 1, 2, 3 o 4 de páginas) a 1 x 1 tinta en papel bond. Carátula 4 x 0 tintas con solapa, papel propalcote de 300 g, plastificada una cara, pegado al lomo hotmelt e impresión off set. Incluye corrección de textos, edición, diseño, diagramación de hasta 200 páginas más carátula, trámite de ISBN y envío de los ejemplares al destino indicado dentro del territorio colombiano.	1.000 unidades
		Impresión del libro del ganador del segundo lugar del concurso literario en el género novela	



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 1

2	Por definir	Tamaño media carta (14cm x 21,5cm), (rango 1, 2, 3 o 4 de páginas) a 1 × 1 tinta en papel bond. Carátula 4 × 0 tintas con solapa, papel propalcote de 300 g, plastificada una cara, pegado al lomo hotmelt e impresión off set. Incluye corrección de textos, edición, diseño, diagramación de hasta 200 páginas más carátula, trámite de ISBN y envío de los ejemplares al destino indicado dentro del territorio colombiano	1.000 unidades
3	Por definir	Impresión del libro del ganador del primer lugar del concurso literario en el género ensayo o texto periodístico.  Tamaño media carta (14cm x 21,5cm), (rango 1, 2, 3 o 4 de páginas) a 1 × 1 tinta en papel bond. Carátula 4 × 0 tintas con solapa, papel propalcote de 300 g, plastificada una cara, pegado al lomo hotmelt e impresión off set. Incluye corrección de textos, edición, diseño, diagramación de hasta 200 páginas más carátula, trámite de ISBN y envío de los ejemplares al destino indicado dentro del territorio colombiano	1.000 unidades
4	Por definir	Impresión del libro del ganador del segundo lugar del concurso literario en el género ensayo o texto periodístico.  Tamaño media carta (14cm x 21,5cm), (rango 1, 2, 3 o 4 de páginas) a 1 × 1 tinta en papel bond. Carátula 4 × 0 tintas con solapa, papel propalcote de 300 g, plastificada una cara, pegado al lomo hotmelt e impresión off set. Incluye corrección de textos, edición, diseño, diagramación de hasta 200 páginas más carátula, trámite de ISBN y envío de los ejemplares al destino indicado dentro del territorio colombiano.	1.000 unidades

**3. PERSPECTIVA COMERCIAL.****SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:**

La actividad económica se encuentra dividida en diferentes sectores que agrupan actividades con características comunes y dinámicas específicas dentro de la economía nacional. Para el presente proceso contractual, el objeto a contratar se encuentra principalmente asociado al sector terciario o sector servicios, específicamente al subsector editorial, cultural y de industrias creativas.

El sector editorial y de servicios culturales comprende actividades relacionadas con producción editorial, edición, corrección de estilo, diseño gráfico, diagramación, impresión, publicación, distribución y circulación de contenidos literarios y culturales. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la economía cultural, al acceso ciudadano a bienes y servicios culturales y a la promoción de procesos de creación y difusión artística.

En Colombia, el sector servicios constituye uno de los componentes más importantes de la economía nacional y concentra gran parte de las actividades relacionadas con comercio, servicios profesionales, educación, cultura, comunicaciones, actividades creativas y producción intelectual. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector terciario representa uno de los mayores porcentajes de participación dentro de la economía colombiana y concentra gran parte de la fuerza laboral del país.

El presente proceso contractual se relaciona directamente con el sector editorial y cultural, debido a que contempla actividades integrales de producción editorial requeridas para la publicación de las obras ganadoras del Concurso Literario Manizales del Alma 2026, incluyendo servicios de edición, corrección de estilo, diseño editorial, diagramación, impresión, acabados editoriales, asignación de ISBN y distribución de ejemplares.

Así mismo, el proceso se enmarca dentro de las denominadas economías creativas o economía naranja, entendida como aquellas actividades que generan valor a partir de la creación intelectual, artística y cultural, promoviendo el fortalecimiento de la producción cultural y el acceso a contenidos literarios y editoriales.

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los principales indicadores económicos utilizados para medir el desempeño económico de un país, toda vez que representa el valor total de los bienes y servicios producidos dentro del territorio nacional durante un periodo determinado.

En Colombia, los procesos de contratación pública representan una participación importante dentro de la economía nacional, permitiendo dinamizar diferentes sectores productivos, entre ellos el sector servicios, editorial y cultural. En este sentido, las Entidades Estatales deben propender por procesos de contratación que promuevan la pluralidad de oferentes, la participación del mercado y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Posterior al comportamiento económico derivado de la pandemia, diferentes sectores económicos del país han mostrado procesos de recuperación gradual, incluido el sector editorial y de servicios culturales, el cual ha fortalecido procesos de transformación digital, producción editorial y circulación de contenidos culturales.

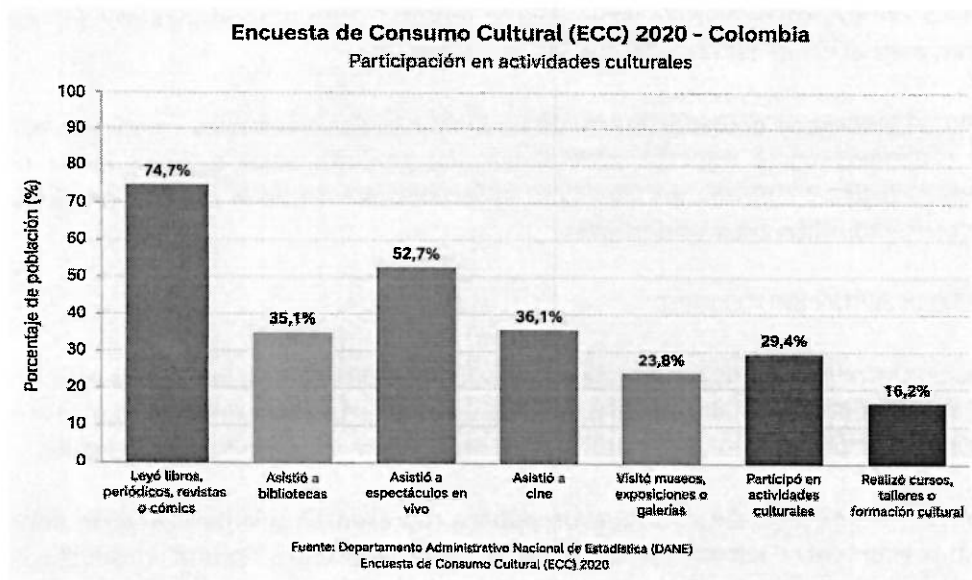
El sector editorial colombiano cuenta actualmente con empresas especializadas en servicios integrales de producción editorial, impresión y publicación de obras literarias, académicas y culturales, las cuales disponen de capacidades técnicas, operativas y logísticas para atender requerimientos institucionales relacionados con proyectos culturales y editoriales.

ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL 

En el marco de referencia del sector cultural, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Encuesta de Consumo Cultural (ECC), ha identificado la importancia del acceso ciudadano a bienes y servicios culturales, así como el comportamiento de prácticas relacionadas con lectura, asistencia a eventos culturales, consumo editorial y participación en actividades artísticas y culturales.

La Encuesta de Consumo Cultural permite evidenciar la importancia del fortalecimiento de estrategias orientadas a la promoción de lectura, circulación de contenidos culturales y acceso a publicaciones literarias, aspectos que guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.

En este sentido, el Concurso Literario Manizales del Alma 2026 constituye una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de la creación literaria, la circulación de contenidos editoriales y la promoción del acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo de las industrias creativas del municipio y la región.



La necesidad que se pretende satisfacer pertenece al sector editorial, cultural y de servicios creativos, específicamente a las actividades relacionadas con producción editorial, diseño gráfico, corrección de estilo, diagramación, impresión y circulación de obras literarias.

La Secretaría de Cultura y Civismo del Municipio de Manizales, en el marco del Concurso Literario Manizales del Alma 2026, requiere adelantar la contratación de servicios integrales de producción editorial para garantizar la edición, diseño, diagramación, impresión, publicación y distribución de las obras ganadoras del concurso en las diferentes categorías definidas por la Administración Municipal.



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 1

El proceso busca fortalecer la promoción de la literatura, la circulación de contenidos culturales y el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales, permitiendo además la visibilización de nuevos autores y el fortalecimiento del ecosistema cultural y editorial del municipio.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, se requiere un contratista con experiencia específica en procesos editoriales y producción de publicaciones impresas, que cuente con capacidad técnica, operativa y logística para desarrollar actividades de corrección de estilo, edición, diseño editorial, diagramación, asignación de ISBN, impresión offset, acabados editoriales y distribución de ejemplares dentro del territorio nacional.

El sector editorial en Colombia cuenta con empresas especializadas en producción literaria y editorial, las cuales ofrecen servicios integrales orientados a proyectos culturales, académicos y literarios, garantizando estándares técnicos y de calidad en la producción de publicaciones impresas.

Así mismo, el presente proceso contribuye al fortalecimiento de la economía cultural y creativa, promoviendo la participación de empresas del sector editorial y dinamizando la circulación de bienes culturales dentro del municipio y del país.

Teniendo en cuenta el análisis del mercado y las cotizaciones obtenidas durante la presente vigencia, se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido por la Secretaría de Cultura y Civismo, garantizando condiciones de competencia y participación dentro del proceso de selección.

Las cotizaciones allegadas permitieron establecer valores de referencia acordes con las condiciones técnicas requeridas para el proceso editorial, incluyendo servicios de corrección de estilo, edición, diagramación, diseño de portada, impresión, acabados editoriales, asignación de ISBN y logística de distribución.

## COMPARATIVO DE COTIZACIONES - PRODUCCIÓN EDITORIAL

Concurso Literario Manizales del Alma 2026

ASPECTO EVALUADO	 MANIGRAF	 BLANECOLOR	 ECOE EDICIONES
VALOR TOTAL OFERTADO	\$42.440.000 IVA incluido	\$67.116.000 IVA incluido	Según rango de paginación y características técnicas
 ALCANCE DE LA COTIZACIÓN	Producción editorial integral: corrección de estilo, diagramación, diseño de portada, ISBN, impresión, acabados, logística y distribución.	Producción editorial integral: corrección de estilo, diseño, diagramación, ISBN, impresión, acabados y distribución.	Servicios editoriales completos: edición, corrección de estilo, diseño, diagramación, ISBN, impresión y distribución.
 CANTIDAD DE EJEMPLARES	500 ejemplares por título (3 títulos)	500 ejemplares por título (3 títulos)	500 ejemplares por título (3 títulos)
 PÁGINAS ESTIMADAS POR TÍTULO	100 a 150 páginas (promedio)	100 a 150 páginas (promedio)	Según rango de paginación y características técnicas
 TIPO DE IMPRESIÓN	Impresión offset	Impresión offset	Impresión offset
 ACABADOS INCLUIDOS	Tapa blanda con solapas y acabados editoriales	Tapa blanda con solapas y acabados editoriales	Tapa blanda con solapas y acabados editoriales
 ISBN	Incluido	Incluido	Incluido
 PLAZO DE ENTREGA	60 a 90 días calendario	60 a 90 días calendario	60 a 90 días calendario
 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	30 días calendario	30 días calendario	30 días calendario
 OBSERVACIONES	Propuesta presentada por correo electrónico el 18/11/2025.	Propuesta presentada por correo electrónico el 24/11/2025.	Propuesta presentada por correo electrónico el 21/11/2025.
 ANÁLISIS COMPARATIVO	La cotización de MANIGRAF presenta el menor valor total y cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto. BLANECOLOR presenta un valor superior. ECOE EDICIONES cotiza según rango de paginación y características técnicas.		

### Asistencia a espacios culturales

El mayor porcentaje de asistencia a espacios culturales lo tuvieron los monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos (13,7%), seguido por bibliotecas (12,6%) y museos (9,4%). Los espacios culturales menos visitados por la población de 12 años y más fueron los centros culturales (8,1%), las casas de la cultura (7,8%) y galerías de arte o salas de exposiciones (6,6%).

Gráfico 10. Porcentaje de personas de 12 años y más que fueron a espacios culturales en los últimos doce meses Cabeceras municipales 2020 *few*



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 1

Espacios culturales	Total	
	Porcentaje	IC ±
Monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos	13,7	1,1
Bibliotecas	12,6	0,7
Museos	9,4	0,8
Centros culturales	8,1	0,8
Casas de la cultura	7,8	0,7
Galerías de arte o salas de exposición	6,6	0,7

Fuente: DANE, ECC-2020.

Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).

Nota: El período de referencia para la asistencia a espacios culturales corresponde a los últimos doce meses.

Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a espacios culturales.

### 1.5 Formación y práctica cultural

El 6,7% de las personas de 12 años y más realizó prácticas culturales y el 5,4% asistió a cursos o talleres en áreas artísticas y culturales.

**Gráfico 11. Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a cursos o talleres en áreas artísticas y culturales y realizaron prácticas culturales en los últimos doce meses Cabeceras municipales 2020**



Fuente: DANE, ECC-2020.

Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).

Nota: El período de referencia para formación y práctica corresponde a los últimos doce meses.

Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a cursos o talleres y realizaron prácticas culturales.

A continuación, estudio de las posibles empresas que puedan ejecutar este contrato. 

**IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES OFERENTES DEL SECTOR EDITORIAL Y CULTURAL**

En el marco del Concurso Literario Manizales del Alma 2026

NÚM.	EMPRESA	TELÉFONO / CONTACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	COTIZACIÓN RECIBIDA
1	Editorial Andina	8842005	890806968-3	mercadeo@editorialandina.com	Calle 20 # 22-30	MANIZALES	<input checked="" type="checkbox"/> No
2	Gráficas Buda SAS	316 482 0417	890806065-8	comercial@graficabuda.com	Cra. 10 # 19-45	PEREIRA	<input checked="" type="checkbox"/> No
3	Jaravela Editores	311 762 0260	901392597-4	jaravelaeditores@jaravela.com	Cra. 23 # 61-37	MANIZALES	<input checked="" type="checkbox"/> No
4	Matiz Taller Editorial	312 894 7833	900761702-1	info@matiztallereditorial.com	Calle 50 # 24-36	MANIZALES	<input checked="" type="checkbox"/> No
5	Editorial La Patria	8932880	890800234-9	Jefe.administrativo@lapatria.com	Cra. 20 # 46-35	MANIZALES	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
6	Casa editorial Elector Ltda	601(5334941)	900219966-6	periodicoelector@gmail.com	Cra. 13 # 72-20	BOGOTÁ	<input checked="" type="checkbox"/> No
7	Editorial Bolívar Impresores SAS	310 216 2061	900756521-0	gerencia@elb.com.co	Calle 19 # 69C-17	BOGOTÁ	<input checked="" type="checkbox"/> No
8	Sello Editorial Klepsidra	310 424 2643	10033789-0	comercialklepsidraeditores@gmail.com	Cra. 15 # 21-35	PEREIRA	<input checked="" type="checkbox"/> No
9	Editorial Santillana	(601) 705 7777	80024265-6	ramirezr@santillana.com	Cra. 9 # 77-07	BOGOTÁ	<input checked="" type="checkbox"/> No
10	MANIGRAF	(606) 884 9595	890801935-1	comercial@manigraf.com.co	Cra. 24 # 52-20	MANIZALES	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
11	BLANECOLOR	(606) 884 1260	890802267-7	comercial@blanecolor.com.co	Cra. 22 # 50-36	MANIZALES	<input checked="" type="checkbox"/> Sí
12	ECCO EDICIONES	(601) 313 8500	860032432-6	info@eccosediciones.com	Cra. 19 # 63C-32	BOGOTÁ	<input checked="" type="checkbox"/> Sí

**CONVENCIONES**

- Sí: Cotización recibida
- No: No presentó cotización

**OBSERVACIONES**

Se solicitó cotización a las empresas relacionadas, obteniéndose respuesta por parte de MANIGRAF, BLANECOLOR, ECCO EDICIONES y Editorial La Patria.

**4. PERSPECTIVA FINANCIERA.**

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Secretaría de Cultura y Civismo realizó un estudio de mercado mediante solicitud de cotizaciones a empresas del sector editorial con experiencia en producción de libros, diseño editorial, impresión y servicios asociados a publicaciones literarias.

Las cotizaciones recibidas permitieron identificar valores de referencia acordes con las especificaciones técnicas requeridas para la producción editorial de las obras ganadoras del Concurso Literario Manizales del Alma 2026, incluyendo servicios de corrección de estilo, edición, diagramación, diseño de portada, asignación de ISBN, impresión offset, acabados editoriales, logística y distribución de ejemplares.

Para la consolidación del valor estimado del proceso se analizaron variables relacionadas con:

- Extensión de las obras,
- Cantidad de ejemplares,
- Costos de impresión,
- Procesos editoriales,
- Acabados,
- Logística de distribución.

- Y comportamiento actual del mercado editorial.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se recibieron cotizaciones por parte de empresas del sector editorial y de impresión, entre ellas:

EMPRESA	VALOR COTIZADO
MANIGRAF	\$45.400.000
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$51.920.000

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones del mercado, los costos asociados al proceso editorial integral y la disponibilidad presupuestal de la entidad, se establece como presupuesto oficial para el presente proceso contractual la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.660.000)**, IVA incluido valor que se considera acorde con los precios actuales del mercado editorial y suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Los libros objeto del presente proceso cuentan con ISBN, razón por la cual se encuentran exentos de IVA conforme a lo establecido en el artículo 478 del Estatuto Tributario.

En el presente proceso contractual no se identifica riesgo financiero que afecte la ejecución del contrato, toda vez que la forma de pago será posterior a la prestación efectiva del servicio y al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

A continuación, se presenta el estudio de mercado realizado para identificar empresas del sector editorial con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual relacionado con la prestación de servicios integrales de producción editorial para el Concurso Literario Manizales del Alma 2026.

Para efectos de la consolidación del presupuesto oficial, la Secretaría de Cultura y Civismo solicitó cotizaciones a empresas especializadas en servicios editoriales, impresión y producción de publicaciones literarias, obteniendo los siguientes valores de referencia:

Nº DEL CONTRATO / COTIZACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN / REFERENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
COT-001-MANIGRAF-2026	Estudio de mercado - Cotización	Prestación de servicios integrales de producción editorial para publicación de obras literarias del Concurso Literario Manizales del Alma 2026	\$45.400.000 <i>bu</i>



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

COT-004-EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CALDAS-2026	Estudio de mercado - Cotización	Servicios de producción editorial y publicación de obras literarias conforme a especificaciones técnicas requeridas	\$51.920.000
--	---------------------------------	---	--------------

Las cotizaciones allegadas permitieron identificar precios acordes con el mercado editorial actual y con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual, incluyendo actividades de edición, corrección de estilo, diagramación, diseño editorial, impresión, acabados editoriales, asignación de ISBN y distribución de ejemplares.

Para la estimación del presupuesto total se tomó como referencia el escenario de mayor valor cotizado, considerando que los cuatro textos ganadores del concurso correspondan a la máxima extensión prevista en los términos de la convocatoria. Lo anterior obedece a que, al momento de elaborar el presupuesto, no es posible determinar con exactitud la extensión final de las obras que resultarán ganadoras. En consecuencia, una vez se conozca la extensión real de cada texto, el valor a facturar y pagar corresponderá únicamente a los servicios efectivamente ejecutados y al material realmente producido, de conformidad con las cantidades finalmente requeridas.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, los costos asociados a los procesos editoriales, los incrementos económicos proyectados para la vigencia 2026 y los costos administrativos derivados de la legalización contractual, se establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.660.000)**, valor que se considera acorde con los precios actuales del mercado editorial y suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En el presente proceso contractual, la forma de pago será posterior a la prestación efectiva de los servicios y al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes, razón por la cual no se evidencia riesgo financiero que afecte la adecuada ejecución del contrato.

La Secretaría de Cultura y Civismo cuenta con disponibilidad presupuestal para respaldar la presente contratación, conforme al respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para tal fin.

Así mismo, para la determinación del valor del contrato se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista, los costos administrativos asociados a la legalización contractual, las garantías exigidas y demás obligaciones derivadas de la ejecución del contrato

Nota: Para la Secretaría de Cultura y Civismo, el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$48.660.000)**, valor que se considera acorde con las condiciones actuales del mercado editorial y con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.

Los libros identificados con ISBN se encuentran exentos de IVA, conforme a lo establecido en el artículo 478 del Estatuto Tributario.

El valor del presupuesto oficial fue validado a partir del análisis de mercado realizado mediante solicitud de cotizaciones a empresas del sector editorial con experiencia en producción editorial, impresión y publicación de obras literarias, las cuales hacen parte integral del presente estudio. En el presente proceso contractual, la forma de pago será posterior a la prestación efectiva de los servicios y al cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes, razón por la cual no se evidencia riesgo financiero que afecte la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato. En consecuencia, no se exigirán indicadores financieros relacionados con liquidez y endeudamiento como requisito habilitante dentro del proceso.

La Secretaría de Cultura y Civismo cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar la presente contratación, conforme al respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para tal fin.

Así mismo, para la determinación del valor del contrato se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades del contratista, los costos administrativos asociados a la legalización contractual, las garantías exigidas y demás obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

#### 5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EDITORIAL PARA EL CONCURSO LITERARIO MANIZALES DEL ALMA 2026".

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Cultura y Civismo.

#### 6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar mínimo tres (3) contratos o facturaciones de venta con objetos iguales o similares al de la presente convocatoria, que sumados tengan un valor igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. Cuando el presente requisito se acredite con factura de venta, deberá anexar copia de las mismas.

#### 7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes:

*Paula*

**MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS**

Proceso: Desarrollo del Concurso Literario Manizales del Alma 2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo				Responsable
							Probabilidad	Impacto	Calificación Total (P x I)	Categoría	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del funcionario a cargo del tema y aprobación del mismo.	Retable	Menor	6 (3 x 2)	Alto	Municipio
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existan suficientes oferentes del sector editorial que cumplan con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro	Menor	2 (1 x 2)	Baja	Contratista
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública SECOF.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y documentos derivados de los procesos de contratación.	Raro	Menor	2 (1 x 2)	Baja	Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la prestación del servicio a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	6 (2 x 3)	Alto	Contratista
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y / o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista a cargo del supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos e informes y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del contratista.	Posible	Mayor	6 (2 x 3)	Alto	Municipio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista presenta dificultades en la prestación del servicio.	No garantizar la cobertura y prestación del servicio proyectado.	Posible	Menor	4 (2 x 2)	Baja	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista.
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Fallas, defectos o imperfecciones en los elementos impresos.	No garantizar la cobertura y prestación del servicio proyectado.	Posible	Menor	4 (2 x 2)	Baja	Este riesgo es asumido en el 100% por el contratista.
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Se presenta por la situación de cualquier emergencia sanitaria que ocasiona dificultades de tipo económico y social, las cuales inciden en la normal ejecución del contrato.	Dificultades para el desarrollo y ejecución del contrato.	Posible	Mayor	6 (2 x 3)	Alto	Municipio

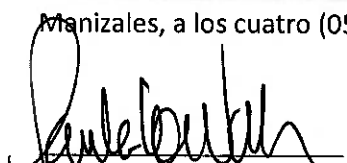
ESCALA DE PROBABILIDAD		
Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	1
Posible	El evento podría ocurrir en algún momento.	2
Probable	El evento probablemente ocurrirá.	3

ESCALA DE IMPACTO		
Menor	Afectación baja al cumplimiento del objetivo.	2
Mayor	Afectación media al cumplimiento del objetivo.	3
Catastrófico	Afectación alta al cumplimiento del objetivo.	5

NIVEL DE RIESGO (Calificación Total)	
1 - 2	Bajo
3 - 4	Moderado
5 - 7	Alto
8 - 15	Extremo

NOTA: La valoración del riesgo se determina multiplicando la Probabilidad (P) por el Impacto (I). Se deben implementar controles para reducir la probabilidad o el impacto de los riesgos identificados.

Manizales, a los cuatro (05) días del mes de junio de 2026

  
PAULA LONDOÑO VALLEJO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Cultura y Civismo

  
MAURICIO LÓPEZ OROZCO  
Líder de unidad de cultura  
Secretaría de Cultura y Civismo

  
ANTHONY ARISTIZÁBAL ALZATE  
Profesional Universitario  
Secretaría de Cultura y Civismo